

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Investigador/a predoctoral.

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 053/2025

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su función principal el cultivo, conservación e identificación de microorganismos. Todo lo anterior conducirá a la obtención de un doctorado dentro del proyecto de investigación “*Adaptación de oportunidades versátiles para antibióticos glucopeptídicos frente a organismos resistentes a los antimicrobianos*” con código identificativo “AC24/00161” dentro del grupo de investigación IMIBIC GC24 “*Microbiología Clínica y Molecular*”.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Luis Martínez Martínez.

Departamento / Grupo: GC24 “*Microbiología Clínica y Molecular*”.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Investigador/a predoctoral.

Proyecto de cargo:

- Contrato laboral con cargo al expediente **AC24/00161**, concedido en base a la Resolución de 30 de diciembre de 2024 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se conceden subvenciones para Proyectos de colaboración internacional de la convocatoria 2024 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023
- La entidad financiadora del citado expediente es el “Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)”.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Instituto de Salud Carlos III

Expediente | **AC24/00161**

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.938,42 euros brutos/mes (incluye pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato de personal investigador predoctoral en formación.
Duración	16 meses y 24 días.

Periodo de prueba	2 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Junio/2025

Funciones a realizar

- Cultivo y conservación de microorganismos.
- Identificación de microorganismos (métodos tradicionales, MALDI-Tof, secuenciación genómica, incluida secuenciación masiva).
- Determinación de la CMI por métodos estandarizados de referencia y por métodos comerciales.
- Estudios de determinación de actividad bactericida de antimicrobianos.
- Generación de mutantes in vitro a antimicrobianos de interés clínico.
- Técnicas bioquímicas, proteómicas y moleculares para la determinación de mecanismos de resistencia a los antimicrobianos.
- Extracción de ácidos nucleicos.
- Técnicas de amplificación y secuenciación de ácidos nucleicos.
- Técnicas de tipificación molecular.
- Análisis bioinformático para identificación bacteriana y caracterización de genes de virulencia y resistencias.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Contar con una titulación universitaria en el ámbito de las ciencias de la vida con un mínimo de 300 créditos ECTS.
- Disponer de una titulación universitaria de al menos 240 créditos ECTS en ciencias de la vida, complementada con un máster en Investigación Biomédica y/o Biomedicina.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Contar con una titulación universitaria en el ámbito de las ciencias de la vida con un mínimo de 300 créditos ECTS.
- 2) Disponer de una titulación universitaria de al menos 240 créditos ECTS en ciencias de la vida, complementada con un máster en Investigación Biomédica y/o Biomedicina.
- 3) Encontrarse admitido/a en un programa de doctorado con carácter previo a la formalización del contrato.
- 4) Adjuntar el informe de vida laboral, para comprobar que no se ha disfrutado de un contrato predoctoral en formación previamente.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos

de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en un Servicio/Unidad/Grupo investigación en el Área de Microbiología desarrollando/realizando las siguientes tareas (**hasta un máximo de 4 puntos**):
 - a) Cultivo y conservación de microorganismos. (Se concederán 0,5 puntos por cada 6 meses de trabajo, **hasta un máximo de 1 punto**)
 - b) Determinación de CMI por métodos estandarizados o por métodos comerciales. (Se concederán 0,5 puntos por cada 6 meses de trabajo, **hasta un máximo de 1 punto**)
 - c) Determinación de la actividad in vitro de antimicrobianos mediante antibiogramas por métodos de difusión. (Se concederán 0,25 puntos por cada 6 meses de trabajo, **hasta un máximo de 0,5 puntos**)
 - d) Estudios bioquímicos para caracterización de mecanismos de resistencia a los antimicrobianos, incluyendo técnicas de inmunocromatografía y de MALDI-Tof (Se concederán 0,25 puntos por cada 6 meses de trabajo, **hasta un máximo de 0,5 puntos**)
 - e) Extracción de ácidos nucleicos. (Se concederán 0,25 puntos por cada 6 meses de trabajo, **hasta un máximo de 0,5 puntos**)
 - f) Técnicas de tipificación molecular, amplificación y secuenciación de ácidos nucleicos. (Se concederán 0,25 puntos por cada 6 meses de trabajo, **hasta un máximo de 0,5 puntos**)
- 2) Publicaciones en revistas JCR áreas temáticas relacionadas con el área de Microbiología (0,25 puntos por publicación, **hasta un máximo de 0,5 puntos**).
- 3) Comunicación a congresos (autor/a congreso regional: 0,05 puntos por comunicación, autor/a congreso nacional: 0,1 puntos por comunicación, autor/a congreso internacional 0,2 puntos por comunicación; **hasta un máximo de 1 punto**).
- 4) Curso de Buenas Prácticas Clínicas (**0,5 puntos**).
- 5) Expediente académico (Hasta un **máximo de 1 punto**, 0,25 puntos para rango 5-<6,5; 0,5 para rango ≥6,5-<8; 0,75 puntos para rango ≥8-<9,5; y 1 punto para rango ≥9,5).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	19	Mayo	2025	00.00 h
Fecha Fin	29	Mayo	2025	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 19 de mayo de 2025

VºBº del/de la Investigador/a Responsable